

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de julio de dos mil quince (2015), el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

- No.857-15 Ayu Prado **MONICA LISSET AMAYA GOMEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.858-15 Fáhega **KAROL SELENY BRYAN HERNÁNDEZ**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.859-15 Mitchell **JEIMY DANIELA CABALLERO CERRUD**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.860-15 Ayu Prado **JORGE ENRIQUE FRIAS CONSUEGRA**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.861-15 Fáhega **ENRIQUE ERNESTO WILLIAMS**, solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
- No.862-15 Mitchell **BEATRIZ EDITH VILLARREAL BATISTA**, mediante apoderada judicial solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera, de fecha 11 de junio de 2012, dictada por la Corte Superior de California, Estado de California, condado de Alameda, Estados Unidos de América, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que mantenía unido al señor JUAN BAUTISTA SAMANIEGO ALVARADO.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,


MGDO. JOSÉ E. AYU PRADO CANALS


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General